República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 23 de Octubre de 2023.

Ingeniero.
SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA.
Profesional Universitario.

Referencia: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obra.
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE MUROS DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE COMUNICA A VADO REAL CON EL MUNICIPIO DE SUAITA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 051 DEL 13 DE JULIO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE SUAITA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.

Contratista: PROCUIMA LTDA.

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** (a) **SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA** del contrato con la información referenciada anteriormente cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE MUROS DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE COMUNICA A VADO REAL CON EL MUNICIPIO DE SUAITA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 051 DEL 13 DE JULIO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE SUAITA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.**, como PROFESIONAL UNIVERSITARIO adscrito a la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres identificado con cédula de ciudadanía número **91.221.441** de Bucaramanga.

Hoy, 23 de Octubre de 2023.

Firma del (la) notificado(a),

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA.
C.C. 91.221.441 de Bucaramanga (S).

Proyectó: DLO - Abogado CPS OGRD
Revisó: Lizeth Paola Beltrán Zúñiga – Abogada CPS OGRD